



Buenos Aires, de abril de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La actuación N° 5237/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, el Dr. Jorge J. A. Del Azar, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos, eleva sin oponer objeciones la renuncia presentada por la agente Gladys Noemí Vázquez, categoría 13 AM en la Dirección General citada precedentemente, a partir del 04 de abril de 2011.

Que, por Resoluciones CM N° 236/2004 y Presidencia N° 57/2004 se la designa, a partir del 1° de abril de 2004, como Auxiliar Principal en el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Que, por Resolución CSEL N° 201/2005 de fecha 23 de septiembre de 2005 se la reescalafona en la categoría 15 AM.

Que, por Resolución CSEL N° 185/2006 de fecha 6 de julio de 2006 se la promueve a la categoría 13 agrupamiento AM en el Departamento de Ceremonial y Protocolo del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Que, por Resolución CM N° 888/2010 de fecha 2 de noviembre de 2010 se dispone su pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con la misma categoría de revista.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 04 de abril de 2011, la renuncia de Gladys Noemí Vázquez (legajo N° 1304), DNI N° 16.101.753, categoría 13 agrupamiento AM en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio Corti
Presidente